



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 101

19/07/2022 | Bogotá, D.C.



Colombia y E.E.U.U. firman plan de trabajo conjunto para avanzar en un acuerdo de reconocimiento mutuo entre OEA y C-TPAT.

- ***El programa OEA - Operador Económico Autorizado, fue establecido por la Organización Mundial de Aduanas - OMA para fortalecer los mecanismos de seguridad en la cadena logística.***

Anaheim, California, (E.E.U.U.), 19 de julio del 2022. La Unidad Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) del Departamento de Seguridad Nacional de los E.E.U.U., firman plan de trabajo conjunto con el fin de buscar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo ARM de sus Operadores Económicos Autorizados (OEA).

Con el fin de fortalecer los programas del Operador Económico Autorizado, Colombia y Estados Unidos firmaron un plan de trabajo conjunto que permitirá avanzar en la evaluación técnica para verificar que los programas OEA y C-TPAT sean compatibles entre sí y permita la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo ARM. Este plan de trabajo conjunto fue suscrito en el marco de la Cumbre del año 2022 sobre Facilitación del Comercio y Seguridad de la Carga, la cual se desarrolló en Anaheim, E.E.U.U.

Arriba

Con esto, se reconoce la larga relación entre Colombia y los Estados Unidos frente a los asuntos aduaneros y se busca contribuir significativamente a la seguridad de la cadena de suministro internacional de extremo a extremo y a facilitar el comercio exterior entre ambos países.

La firma del plan de trabajo obedece al progreso que las aduanas de los países han logrado desde el año 2020, con la revisión de los requisitos de los programas, la participación conjunta en seminarios de divulgación para la comunidad comercial y la coordinación de misiones de asistencia técnica para los programas. Por parte de Colombia firmó la Directora de Gestión de Aduanas, Ingrid Diaz Rincón quien estuvo acompañada por la Subdirectora del Operador Económico Autorizado, Adriana Rojas López.

Colombia cuenta actualmente con 574 operadores de comercio exterior que tienen la autorización como Operador Económico Autorizado, ocupando el 3 puesto en Latinoamérica con más OEA, después de México y Brasil.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Notificaciones Judiciales | [Mapa del sitio](#)

Última actualización: 20 de julio de 2022

Contacto

PBX (57+1) 607 99 99

PBX (57+1) 382 45 00

Fax (57+1) 607 94 50

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

Contact Center: 057(1) 3556922

Arriba

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 555

Arriba